

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36274 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del denominado "Modificado número 2 Proyecto básico dique seco para mantenimiento y reparación naval anexo al muelle de Astican Naciente", presentado por la entidad Astilleros Canarios, S.A.*

La entidad ASTILLEROS CANARIOS, S.A., con CIF A-35017060, con domicilio en la Avenida de las Petrolíferas, s/n, 35008 del Puerto de Las Palmas, ha presentado, en esta Autoridad Portuaria, solicitud de modificación sustancial - sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66 de 31 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante-, respecto de la concesión demanial otorgada por Orden Ministerial de fecha 25 de junio de 1973 (ref. 15-C-4), en el Área Funcional 5 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "Centro de Industria Naval", y en aras de la ampliación de la superficie en 39.860,43 m2 (20.701,28 m2 de superficie a ocupar por el Dique Seco y 19.159,15 m2 de lámina de agua), y la prórroga de plazo concesional al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.2.c) del referido texto normativo, aportando la documentación legalmente exigida al efecto y, entre aquella, tanto el proyecto denominado "MODIFICADO NÚMERO DOS PROYECTO BÁSICO DIQUE SECO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NAVAL ANEXO AL MUELLE DE ASTICAN NACIENTE", como el correspondiente estudio de impacto ambiental para su sometimiento a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, conforme a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la referida Ley 21/2013, la Autoridad Portuaria de Las Palmas, como órgano sustantivo, somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental presentados por ASTILLEROS CANARIOS, S.A., a efectos que las entidades y personas físicas o jurídicas interesadas puedan, en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Registro General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sito en la C/ Tomás Quevedo, s/n, 35.008 Las Palmas de Gran Canaria, o bien, en su caso, y para quienes estuviesen legalmente obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, través de la sede electrónica disponible en la dirección www.palmasport.es.

En este sentido, a los efectos de la aplicación de la antedicha Ley 21/2013, se informa que ASTILLEROS CANARIOS, S.A., es la entidad promotora del proyecto; el órgano competente para autorizar el proyecto es la Autoridad Portuaria de Las Palmas (dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de Puertos del Estado); y el órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Asimismo, y a efectos del presente trámite, se informa que, los documentos presentados:

- Se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas

en la Calle Tomás Quevedo Ramírez s/n del Puerto de Las Palmas, en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, del plazo anteriormente señalado.

- El documento técnico del proyecto y el estudio de impacto ambiental puede ser consultado través de la página web y/o sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es), a través del siguiente enlace:

http://www.palmasport.es/es/?post_type=wpdmpro&p=22121&preview=true

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2021.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A210048118-1